



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El sistema de salud Rionegrino, tanto desde el subsector público como el privado viene desarrollando una medicina amparada en el desarrollo del conocimiento, la formación y el perfeccionamiento, lo que permite avanzar en prácticas de mayor complejidad.

Mayor complejidad en la provincia significa mayores prestaciones pero también implica evitar que el paciente viaje a lo que se conoce como centros de mayor complejidad, habitualmente alejados de su grupo familiar.

Por estos días se ha realizado en el hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, una cirugía innovadora que permitirá corregir la escoliosis severa, en la que intervinieron profesionales de España, el doctor. Ximo Borja y nuestros profesionales provinciales, los doctores Fernando Puyó, Oscar Gómez, Javier Farías, Baldomero Bassi y Adam Paz.

Es importante destacar que se trata de la primera cirugía de este tipo que se realiza en la región, siendo profesionales de Francia y España los creadores de esta nueva técnica.

Los médicos que intervinieron en esta compleja cirugía, destacaron que la nueva metodología permite abordar los inconvenientes que genera la escoliosis en una sola práctica, lo que permitirá al paciente que corrija no solo su alineación sino también la rotación y la inclinación.

Por ello:

**Coautores:** Cristina Liliana Uria, Alejandro Betelú.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la primer intervención quirúrgica en la Región Patagónica, que permitirá corregir la escoliosis severa, llevada a cabo en el hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, por profesionales de España y de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.